

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

Número suelto 5 centavos

No se admite suscripciones

NUEVA ERA.

AÑO XIII

Quito, diciembre 31 de 1897.

NUM. 67

SUMARIO.

- 1 Acta de la sesión de 18 de diciembre.
Acta de instalación del Concejo de 1898.
- 2 El Sr. Médico de Vacuna, envía el cuadro de los niños vacunados en el 3:er trimestre del presente año.
- 3 Cuadro.
- 4 Avisos.

ACTAS MUNICIPALES.

1

10ª Sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 1897.

Con la Presidencia del Sr. Freile, y concurrencia de los Sres. Cárdenas, Navarro, Andrade, Pinto, Burbano de Lara, Balarezo y Procurador Municipal, se leyó y aprobó el acta de la sesión próxima pasada.

Se aceptó la excusa presentada por el Sr. Dr. Rafael Rodríguez Maldonado para no servir el cargo de Concejal, por ser empleado de Instrucción pública; y se mandó llamar en su lugar al 2º Concejal suplente Sr. General D. Rafael Barriga.

Fué aprobado el siguiente informe dado en la nota del Tesorero Municipal, que pide se señale día en que debe principiarse la subasta de los ramos municipales, que han de recaudarse por asentamiento.

"Sr. Presidente:—Vuestra Comisión 2ª de Hacienda, visto el oficio venido de la Tesorería, en el cual indica que se señalen los días en que se han de verificar los remates de los ramos municipales, opina:

Que según la Ley de Régimen Municipal corresponde á las Municipalidades el determinar la forma en que se ha de verificar el cobro; y como en ninguna de

las Ordenanzas, que tienen carácter obligatorio permanente, se ha hecho tal determinación, síguese que lo más correcto será el dejar que el Concejo de 1898 fije lo que más estimare conveniente acerca de las rentas de ese año.

Por tanto, creo que por hoy no debe hacerse el señalamiento de que habla el Tesorero, ni los Ramos que deben rematarse.—Quito, diciembre 18 de 1897.—Mannuel R. Balarezo".

Puesto en 2ª discusión el proyecto de Ordenanza, reformativa de los artículos 57 y 85 del Presupuesto vigente, pasó á 3ª, con la indicación hecha por el Sr. Balarezo de que, de la suma votada para el pago á los herederos del Sr. Alomía Sierra se saque sólo 1.000 \$, por ser esta cantidad suficiente para cubrir los gastos de alumbrado hasta el final de presente año.

Leído el informe del Sr. Médico de Salubridad, sobre el estado de sanidad de los cuarteles de esta ciudad, y de los efectos alimenticios de consumo, dispúsose que se publique y se dirija un oficio al Sr. Gobernador de la Provincia, transcribiéndole dicho informe.

Se aceptó la solicitud del Comisario 1º Municipal, de que se le provea de dos libros en blanco, para el servicio de su Oficina.

Fué aprobado el siguiente informe del Sr. Procurador Síndico, dado en la petición del Escribano Sr. Miguel C. Ordóñez, que pide el pago de los derechos puntualizados en la planilla que adjunta relativos á la escritura celebrada con el Sr. D. Mariano Sanz, para la composición de la acequia Atacatzó.

"Sr. Presidente:—La mitad de los derechos, papel y honorario del amanuense de la escritura matriz, así como el valor de la copia conferida para el Concejo, es lo único que debe abonarse por la escritura otorgada entre los contratantes

de la composición de la acequia de Atacatz; pues todás las demás partidas de la cuenta remitida por el Sr. Escribano, son de cargo del Sr. Sanz, que es quien debe satisfacer cuanto concierne á los derechos necesarios para el registro é inscripción de la mentada escritura. En suma, lo que, en mi concepto, debe el Concejo sólo ascende á la suma de ocho sueres veinte centavos (S/ 8.20).—Quito, diciembre 18 de 97.—L. Pino”.

Accedióse á la solicitud del Teniente Político de Sangolquí de que se pague la suma de S/ 20.90 que ha costado las reparaciones locativas más indispensables del local de escuela de esa parroquia.

El Sr. Balarezo hizo presente que como los recibos de comprobación de aquellos gastos no habían sido otorgados por el interesado, debiera ponerse en conocimiento de éste la solicitud del Teniente Político, para que exprese si á más de las reparaciones hechas en la casa de su propiedad que sirve de local de escuela, había otras por hacerse.

El Sr. Cárdenas puso en conocimiento del Concejo que el Teniente Político de Cotocollao estaba cobrando, á título de derechos, algunas cantidades de dinero á los poseedores de terrenos municipales, con ocasión de las mensuras de éstos, ordenadas por el Concejo.

El Sr. Balarezo expuso que semejante abuso lo cometían generalmente todos los Tenientes Políticos en sus respectivas parroquias; y como los perjudicados son en general, gente infeliz que no sabe la manera de dirigir sus reclamaciones á las autoridades competentes, debía oficiarse al Sr. Juez de Letras poniendo en su conocimiento tales abusos para que ordene instruir los respectivos sumarios; y como se han instruido iguales sumarios por los abusos cometidos por el rematista del impuesto á la Romana Municipal, y esos sumarios están paralizados, en el oficio dirigido al Sr. Juez de Letras, se le incite á que continúe con actividad esos sumarios.

El Sr. Pinto expuso que generalmente todos los Tenientes Políticos de las parroquias urbanas eran omisos en el cumplimiento de sus deberes, y había observado que sólo el Teniente Político de Santa Bárbara cuidaba del cumplimiento de sus deberes, por lo cual le recomendaba al Concejo.

El Sr. Cárdenas pidió que se oficie al Teniente Político de Cotocollao, previniéndole que se abstenga en lo sucesivo de cobrar cosa alguna á los poseedores de terrenos municipales por la medición

de estos.

El Sr. Presidente manifestó que estando próximas las elecciones de Senadores y Diputados para la próxima Legislatura, debíase proceder al nombramiento de los comisionados para las Juntas eleccionarias de parroquia.

El Sr. Balarezo pidió se diera lectura á la lista de los comisionados principales y suplentes designados para las elecciones de Concejales. Leída que fué el mismo Sr. Balarezo con apoyo del Sr. Navarro hizo la siguiente moción que se aprobó: “Que para las elecciones de Senadores y Diputados se dé por ratificados los nombramientos de comisionados principales y suplentes hechos para las de Concejales Cantonales.

Se aceptó la solicitud de los Sres. Schmidt y Pérez que piden se solicite boletas de exención para diez trabajadores en el edificio de la Plaza de Mercado.

Se dió cuenta con la renuncia que del cargo de juez 2º civil de Conocoto hace el Sr. Tulio Acuña, y se ordenó se tenga presente cuando se haga las nuevas elecciones de jueces.

El Sr. Balarezo informó que el empresario de alumbrado público Sr. Manuel de Jesús Patiño asegura que han llegado á Guayaquil los tarros de kerosine para cuya introducción se obtuvo la exención de derechos de aduana, y que el Administrador de este ramo exige el tornaguía otorgado por esta Municipalidad para entregar aquellos tarros y levantar la fianza rendida por el Sr. Manuel de J. Benalcazar; y que juzgaba conveniente autorizar al Tesorero Municipal para que á nombre de la Municipalidad, otorgue aquel documento.

El Concejo accedió á esta indicación.

El Sr. Procurador Municipal puso en conocimiento del Concejo que el Escribano Sr. Vicente Mogro le ha pasado una planilla valor de S/ 1.20, por honorario del amanuense en el juicio seguido con el S. Dr. Luis F. Borja, sobre remanentes del agua que alimenta las fuentes de la Plaza “Suere”; y como respecto á los honorarios de amanuenses, la Municipalidad no goza de amparo de pobreza, pedía que el Concejo ordene el pago de esa planilla. Accedióse á esta petición.

Por último, leída que fué esta acta, fué aprobada, y ratificando todos los actos de la Corporación del presente año, firman los Concejales presentes.

El Presidente, Carlos Freile Z.—El

Secretario, José M. Peña.—Lino Cárdenas.—Pablo Isaac Navarro.—José Julián Andrade.—Joaquín Pinto.—Daniel Burbano de Lara.—Manuel R. Balarezo.

ACTA DE INSTALACION.

En Quito, Capital de la República, á 29 de Diciembre de 1897, se reunieron en la Sala de sesiones del Concejo Municipal, los Sres. Vidal Enríquez Ante, Jefe Político del Cantón, Dr. José Julián Andrade, Dr. Manuel R. Balarezo, General Rafael Barriga, Dr. Manuel Eduardo Escudero, Dr. Carlos Freile Zaldumbide, Dr. Alejandro S. Melo, Dr. Ricardo Oriz, D. Emilio Pallares Arteta, Dr. Modesto A. Peñaherrera, Dr. Leopoldo Pino y Dr. Luis Vivanco, para prestar, como Concejales, la promesa constitucional ante el Sr. Jefe Político y nombrar los funcionarios públicos designados por las leyes.

Prestada la promesa, y nombrado Secretario *ad hoc* el infrascrito, procedióse á la elección de Presidente del Concejo, para lo cual se nombró escrutadores al Sr. Melo, por parte del Concejo, y al Sr. Escudero, por la del Sr. Jefe Político.

Recogidos y computados los votos, resultaron diez por el Sr. Dr. Carlos Freile Z. y uno por el Sr. Manuel R. Balarezo. En consecuencia se declaró legalmente electo al Sr. Freile.

Luego éste dijo: Profundamente reconocido por la honrosa distinción que, sin merecimiento mío, acaba de discernirme el Concejo eligiéndome de su Presidente, y lleno de gratitud correspondiera á actos, como este, de tanta benevolencia; mas, siento tener que excusarme de ejercer ese honorífico cargo, en fuerza de que, las Autoridades de un Cuerpo colegiado, deben residir permanentemente donde se las necesita para el desempeño de sus funciones, las que mal podría ejercerlas, por tener que ausentarme, de continuo, de la ciudad, para velar por mis intereses, que bien quisiera sacrificarlos por el bien común.

No dudo, pues, que el Concejo conocerá la conveniencia pública de mi justa excusa, y la aceptará por lo mismo.

Puesta á votación la excusa del Sr. Freile, fué negada por unanimidad.

En consecuencia, después de prestar la promesa respectiva, ocupó el asiento correspondiente.

A continuación se ordenó que, por Secretaría, se diese lectura al siguiente Informe que, de conformidad con la ley, presentó el Sr. Jefe Político:

Señores Concejales:

Cumpliendo con el deber que me impone el artículo 49, en su inciso 2º, de la Ley de Régimen Municipal, paso á daros un breve informe acerca de las labores del Ilustre Concejo Municipal en el presente año; pero, antes, quiero manifestaros mi grata satisfacción al ver que ciudadanos tan distinguidos como vosotros, hayan sido elegidos, por el voto espontáneo del pueblo, para reemplazar á los eximios patriotas é infatigables obreros del adelanto intelectual y material de este Cantón, que acaban de cesar en sus fatigosas tareas. Vuestro bien conocido patriotismo y el ejemplo de vuestros laboriosos antecesores, me hacen esperar, y con sobrada razón, que este Municipio cosechará el fruto de haber traído á este lugar representantes tan dignos de un pueblo tan sensato como el nuestro.

Pido, pues, Sres, que os dignéis prestarme vuestra atención, y que, haciéndos cargo de lo que voy á informaros, procedáis con la cordura y tino que os distinguen.

Empezaré por hablaros de la INSTRUCCIÓN PÚBLICA, origen de todo bien social y verdadera simiente de un pueblo republicano. Esta ha sido atendida con todo el esmero que ella requiere; pues confiadas como están las tres escuelas municipales á directores hábiles é inteligentes, como el Sr. Roberto Cruz y las Sritas. Carmen Ayala y Avelina Cruz, no ha dejado nada que desear el resultado de sus lucidos exámenes, los cuales sostuvieron, con maestría, más de 400 niños, en la escuela de varones, y 500, en las dos escuelas de niñas, dejando con su aprovechamiento satisfecho á todo el público. Ojalá el Ilustre Concejo, en el año venidero, tomando en cuenta el aumento de la población y la pobreza que por desgracia devora hoy á la clase trabajadora, y la dificultad que tienen los padres para educar á sus hijos, aumentara siquiera una escuela más de niños, pues, la que hoy sostiene la Municipalidad, no es suficiente para atender á las exigencias de esta población.

Los documentos que acompaño con los Números 1, 2 y 3, pondrán de manifiesto el estado actual de dichas escuelas,

y, en vista de ellos, podréis vosotros dar las disposiciones convenientes para su mejoramiento.

OBRAS PÚBLICAS.

Grande y por extremo laudable ha sido el afán del Ilustre Concejo en este ramo, pues, en el año presente, se han realizado varias é importantes obras, como lo veréis por el informe que acompaño del Sr. Ingeniero Municipal, señalado con el N° 4; siendo, entre todas éstas, la más importante y digna de llamar la atención, la Plaza de Mercado, que se está trabajando con todo el empeño que se merece obra, si necesaria para el público, lucrativa también para el Municipio. Con insistencia os llamo la atención acerca del camino que, para la introducción del ganado al Matadero, se ha trabajado y sigue trabajándose por las faldas del lehimbía. Esta es obra de vital importancia, desde que, con ella, se evitará el trayecto del ganado por medio de la población, y, por consecuencia, se evitarán también las averías que tan á menudo acaecen. Os pido, pues, que llevéis á cabo tan interesante obra, ya vecina á su terminación.

AGUA POTABLE.

Acaba el Ilustre Concejo de celebrar un contrato con el Sr. Mariano Sanz, para que arregle la acequia del Atacatzto hasta el punto denominado Caracha. Por lo mismo, á vosotros toca hoy hacer que dicha acequia se continúe hasta la chorrera principal que descende desde el Pichincha, punto desde el cual se podrá distribuir el agua cómodamente para toda la ciudad. La escritura de dicho contrato, que existe en Secretaría, os pondrá al corriente de todo.

Todos los surtidores y pilas de las plazas se encuentran en buen estado, y á alguna de éstas, como en la plaza del Teatro, se le han cambiado los antiguos atanores de barro con tubería de hierro, operación con que se ha logrado que ese barrio tenga en el día agua limpia y abundante. Ojalá vosotros dispongáis que, en el año venidero, se haga cosa igual en todas las demás pilas, para, con esta reforma, evitar al Concejo diarios gastos por las continuas roturas de los atanores, y proporcionar al público agua en realidad potable y digna del uso de seres racionales. Creo muy justo que ordenéis también la conclusión de la pileta de San Blas, la cual está ya casi al ter-

minarse, y, entonces, á poca costa podrá ese barrio tener agua para sus necesidades. Además, la conclusión de dicha pila será un adorno para esa placeta, hoy tan desairada; y esta obra quedará perfecta con la realización de la avenida proyectada, sobre la cual recomiendo la pronta ejecución.

El documento que acompaño, señalado con el N° 5, os hará ver todas las obras que se han verificado en esta materia, y las que, á juicio del Inspector de aguas, deben verificarse en el entrante año.

MATADERO.

Este Establecimiento se encuentra recientemente refecionado, y se ha hecho lo posible para prestar al público cuantas comodidades han estado al alcance; de tal manera, que muy poco tendréis vosotros que hacer en él para dejarlo completamente arreglado. Lo que sí tenéis necesidad de disponer, es que se edifique, lo más pronto posible, el Matadero para el ganado menor y de cerda, porque, si así no lo hacéis, la recaudación del impuesto por ese derecho será completamente nugatoria; porque mientras este edificio no esté concluido y se les den á los negociantes en este ramo las comodidades necesarias para matar sus animales, no podrá el Colector hacer recaudación alguna, por no haber un solo punto destinado para tal objeto; el cual, bien reglamentado proporcionará al Municipio una regular entrada y satisfará las necesidades del público en este ramo. Véase el documento N° 6.

ORNATO.

En el año que está en curso se concluyó de poner las verjas en la Plaza Sucre, se colocaron en la misma los surtidores de agua, y los jardines se encuentran bien atendidos y aseados. Se ha formado también un jardín en la placeta de San Agustín, cercado de verjas de hierro, y se ha puesto en esta una pileta para proveer de agua potable que tan necesaria es: ojalá fuese posible tenerla en cada esquina. Creo de mi deber haceros notar que esa placeta, tan central, merece una pileta más decente, pues la que hoy existe no es á propósito para ese lugar.

Debéis, pues, ordenar que se ponga una á semejanza de la plaza del Teatro, ó de la de Santa Bárbara. Aparte de esto, también sucede que como es tan baja, los muchachos se introducen en la

fuerza, y al par que ensucian el agua, obstruyen el tubo por donde salta, haciendo carecer de ella á los vecinos de ese lugar.

Sobre este punto llamaré vuestra atención para que ordenéis la construcción de una pileta en la plazuela "Victoria", llenando así las justas exigencias de los habitantes de esa sección de la ciudad; con tanta mayor razón, cuanto que, para el mejoramiento de dicha plazuela, el Sr. D. José Carrión Jijón obsequió al Municipio una cantidad de dinero, la cual, si no me engaño, se encuentra aún en poder de los herederos de dicho señor. Debéis, pues, ordenar su recaudación inmediata y destinarla para el objeto que os dejo indicado.

POLICÍA.

El estado en que está no es muy satisfactorio, no por falta del Ilustre Concejo, ni de los empleados superiores de aquella, sino porque con el pequeño número de celadores que hoy tiene, no puede estar bien servida una población como la nuestra. Así, pues, creo que, si no llegan á unificarse las dos Policías, esto es, la Nacional y la Municipal, como se trata de hacerlo, debéis de aumentar el número de vigilantes, por ahora, siquiera á cuarenta.

También os recomiendo la reforma del Reglamento actual, pues éste es ya deficiente, en atención á las necesidades del Cantón y á los años que han transcurrido desde que aquel se promulgó. Vosotros, mejor que yo, sabéis que, con el transcurso de los años, los pueblos progresan y mejoran en sus costumbres, y, según éstas, deben ser las leyes que los rijan. Por tanto, sobre este punto, me abstengo de hacer os indicación alguna; porque comprendo que una Comisión, nombrada del seno de este Ilustre Concejo, estudiará dicho Reglamento, y hará las reformas que crea convenientes, en atención á las circunstancias actuales del país. Los documentos marcados con los Números 7 y 8 os manifestarán los movimientos de este Establecimiento. De mi parte insisto en recomendaros con todo mi deseo la realización de este Reglamento.

TERRENOS MUNICIPALES.

No descuidéis Sres. Concejales, de llevar á cabo el remate que está ya ordenado de éstos, pues, con su producto, podréis terminar obras de imperiosa necesidad para el Cantón, como son el pro-

veer locales para escuelas y cárceles en las parroquias rurales, que, en su mayor parte, carecen de edificios tan importantes, ya para la instrucción pública, como para la administración de justicia.

IMPRESA MUNICIPAL.

Esta se encuentra en buen estado y bien dirigida por el honrado Sr. Isidoro Miranda, quien, al rendir sus cuentas, hace notar la ninguna utilidad que reporta al Municipio la conservación de ella por la falta de obras; así, pues, creo que vosotros debéis ordenar que, en el año entrante, se trabajen en ella textos de enseñanza para las escuelas, evitando así el comprarlos; pues, con esta economía, que no es de poca importancia, vendrá á compensarse la falta de otros trabajos, dando así una entrada más á la Municipalidad.—Véase el documento N° 9.

HIGIENE Y SALUBRIDAD.

Acerca de esto me concreto á acompañar al mío, el detenido informe del Sr. Dr. Manuel Jijón, Médico del ramo, á fin de que, vosotros, con vista de él, obréis como creáis más conveniente. Acompaño también el informe del Médico de vacuna, para que os pongáis al corriente del estado de esa Oficina, del movimiento que en ella ha habido, y de las reformas que en él se piden.—Documentos Números 10 y 11.

BIBLIOTECA.

Grande ha sido el afán del Ilustre Concejo en mejorarla: así es que debido á él, se encuentra en regular estado, como lo veréis según el informe emitido por el Bibliotecario. Por aquel, os pondréis al corriente de los adelantos que en ella ha habido, y, si á bien tenéis, podréis acoger las indicaciones que hace en él dicho empleado, las que á mi juicio son aceptables, por tender á la economía y mejora del Establecimiento. A este se le han proveído de lámparas, mesas, silleas y más útiles que se han creído necesarios para las personas que concurren á él.—Documento N° 12.

ALUMBRADO.

Nada ha podido hacer el Ilustre Concejo para mejorarlo, y sólo se ha concretado á conservar el que hoy tenemos en el mejor estado posible. A vosotros, Señores Concejales, os toca, á no dudar, el llevar á debido efecto el contrato con los señores empresarios del alumbrado

eléctrico, alumbrado que dejará satisfechas las aspiraciones del público. De mi parte os pido no descuidéis de realizar mejora tan importante para el país, pues ya se hace indispensable que esta culta Capital tenga alumbrado á la altura de pueblos cultos y civilizados.

ORDENANZAS Y CONTRATOS.

En el presente año se han dictado 19 Ordenanzas, como lo veréis en el documento que va señalado con el N° 13, todas ellas contraídas al mejoramiento del Cantón.

Con fecha 20 de noviembre del año en referencia, celebró el Ilustre Concejo un contrato con el Sr. Manuel Stacey, para la compilación de los Acuerdos municipales vigentes desde el año 1830 hasta la presente fecha. Esta obra no puede ser más importante, desde que élla trae por consecuencia la mayor facilidad para el manejo de los asuntos del Municipio, los que muchas veces se demoran por no tener las Ordenanzas á la mano. El plazo en que se obliga el contratista á entregarla es el de seis meses, y el precio el de 250 \$, pagaderos en dos dividendos: el uno, al firmar el contrato, y el otro, á la conclusión de la obra. Para mayor conocimiento de él, podéis ver el aludido contrato que existe en Secretaría.

CÁRCEL.

No tengo que informaros sobre este punto, pues, en élla, nada se ha hecho de particular; pero sí creo de mi deber indicaros que, hasta por humanidad, debéis ordenar se pongan unos catres ó tarimas en los departamentos destinados para los retenidos, para que esos infelices, que van á expiar sus faltas, sean tratados como racionales y no como animales inmundos. Es cosa que causa profunda pena entrar á la que hoy se llama Cárcel, y ver á los retenidos sin tener en donde sentarse, menos donde acostarse. Mirad Sres. Concejales, por esta gente desgraciada y suavizada, en algún tanto, su mala fortuna.—Documento N° 14.

RENTAS.

El estado de éstas, en el año actual, ha sido bastante halagüeño, pues, hecha comparación con las de los últimos tres años, se ve la diferencia favorable que ha habido, como paso á manifestaros para que tengáis pleno conocimiento de éllas:

1895.....	\$ 89,601-90
1896.....	90,424-24
1897.....	100,300-00

En el presente año se ha puesto esta suma de una manera aproximada, porque el primer semestre ha producido \$1 50.150.24, y, como es natural, el segundo semestre debe producir lo mismo ó algo más. No he podido daros una razón exacta de lo producido en este año, por no estar aún cerradas las operaciones de los libros de Tesorería, pero, á no dudarlo, no rebajará de la suma expresada.

Estas rentas han sido recaudadas con esmero, puntualidad y honradez por su hábil Tesorero el Dr. Federico Guillén. El informe que de este funcionario acompaño, os pondrá de manifiesto las modificaciones que, según su juicio, debéis hacer, las que creo atinadas y dignas de ser acogidas. No terminaré esta sección sin recordaros que el Tesoro Nacional debe á este Municipio la suma de 12.000 \$ por empréstito voluntario al Gobierno pasado; la de \$1 728.88 por alumbrado que se le suministra en las casas de su pertenencia y la suma de \$1 6.552,33 por réditos censuales trasladados al Tesoro Nacional. Ojalá vosotros podáis conseguir que se verifiquen estos justísimos pagos, para que con sus sumas paguéis lo que el Concejo debe; economizando así los intereses anuales que se pagan, los que no son de poca importancia, como paso á demostraros:

Acreedores.	Deuda.	Intereses anuales.
Banco Comercial y Agrícola...	\$1 7,680-al 1 % ^{lo}	\$1 921.60
Herederos de Alomía.....	3,000-al 9 % ^{lo}	270.00
Alejandro Saa.....	2,506-al id.	225.54
Genaro Larrea.....	2,550-al id.	300.00
Totales.....	\$1 15,736	\$1 1,717.14

Según la demostración anterior, veréis

que se pagan anualmente \$1 1.717.14 por intereses, suma que podría invertirse en obras de importancia para el Cantón, como, por ejemplo, un edificio en esta casa, completamente igual al que tiene la del Sr. Manuel Zaldumbide en el último piso de la suya. Con él quedaría hermoseado el frente de esta Casa Municipal, habría simetría en los edificios de esta cuadra, y el Ilustre Concejo tendría holgura y comodidad para sus despachos.

Pero de esta penuria se saldrá muy pronto, con la patriótica y nunca bien alabada donación hecha por el Supremo Gobierno, de 50.000 \$1 para la Plaza de Mercado, por mensualidades que, si bien no se realizan, á pesar de estar vencidas las dos primeras, por las aflictivas circunstancias del erario nacional, muy pronto el patriotismo y entusiasmo del Jefe del Estado realizará su oferta, con la cual, á más de pagar las deudas municipales, se realizará otra Plaza de Mercado al Norte, como se pretende.

Antes de concluir el presente informe, creo un deber en mí, como un acto de justicia, recomendaros á los empleados de Secretaría, pues todos ellos se portan con honradez, inteligencia, laboriosidad é intachable conducta; motivos por los que se han hecho acreedores á mi estimación y aprecio.—Documento N° 15.

CONCLUSIÓN.

He procurado, Sres. Concejales, daros un informe prolijo y documentado, para ponerlos al corriente de las operaciones practicadas por vuestros antecesores. Ojalá que éste os sirva en algo para levantar aún más vuestro patriotismo, cuyas obras, como ejecutor de vuestras órdenes, secundaré, ofreciéndos mi cooperación en cuanto esté á mis alcances. Bien sabido es que la vida, el movimiento, la belleza, la cultura, el modo de ser especial de una ciudad civilizada, dependen, en gran parte, de la discreción, tino, inteligencia, patriotismo y laboriosidad de los Concejales de un Municipio. En ellos están fincadas las esperanzas del progreso seccional, pues son como los perpetuos legisladores del bienestar común, como los guardas de los intereses públicos, como los padres de los pueblos que en ellos confiaron al elegirlos para tan alto destino. El porvenir de un Municipio será más ó menos feliz, según sea mayor ó menor el patriotismo de los que lo rigen.

Señores Concejales: en vosotros tienen fijadas sus miradas los numerosos niños que se educan merced á la munificencia de vuestros predecesores; de vosotros espera la ciudad su embellecimiento y comodidades; por vosotros serán realidad las grandes obras antes comenzadas, y para vosotros quedará la satisfacción de haber cumplido vuestros deberes y alcanzado la gratitud y el recuerdo perenne de los pueblos, como han alcanzado los que os han precedido en los dos años anteriores. Esta es la única corona que ambicionan los varones desinteresados de su propio bien y amantes del progreso de su patria.

Quito, diciembre 20 de 1897.

V. ENRÍQUEZ ANTE

Jefe Político.

DOCUMENTO N° 1.

República del Ecuador.—Escuela Municipal Sucre.—Quito, noviembre 27 de 1897.

Sr. Jefe Político.

Tengo el honor de contestar el atento oficio de U. de 15 de este mes dando razón sobre los puntos en él indicados.

I. Concurren al Establecimiento 549 niños.

II. Las materias que se enseñan son:

Lectura
Caligrafía y dibujo
Instrucción moral y religiosa
Historia Sagrada y Profana
Geografía General y del Ecuador
Gramática Castellana y Redacción
Aritmética y sistema Métrico
Álgebra y Geometría
Partida doble
Francés
Urbanidad.

Además, por disposición del I. Concejo, se ha comenzado á dar lecciones de Instrucción Cívica, de Constitución de la República y de Gimnástica sin aparatos.

III. Muchas son las reformas que deben implantarse; pero sólo hablaré de las más urgentes.

1° Las letrinas son tanto más indispensables en un plantel de enseñanza, cuanto que desempeñan un importante papel en la educación de la niñez; pues la moralidad exige suma vigilancia cuando los niños tienen que ir á los lugares expresados.

La falta de vigilancia, por lo imposible, es el peor de los inconvenientes que tiene la salida de los niños á la quebrada vecina, á más

del peligro que hay por el tránsito del ganado.

Por estas razones, es de urgente necesidad que se pongan letrinas en el establecimiento.

2ª Para hacer la obra antedicha, necesita-se de agua, elemento que contribuye poderosamente á la higiene escolar y que se halla á una cuadra de distancia de la localidad.

3ª El salón de la clase 6ª se encuentra a medio concluir: cielo raso y entablado son las cosas que faltan.

El enladrillado tiene la desventaja, además de la poca duración, de ser muy nocivo á la salud de los niños y de los maestros, á causa del polvo sutil que imprescindiblemente se levanta del ladrillo por el continuo roce de los pies de los niños que, por su edad, no pueden estar en completa quietud.

4ª Ciento dos niños tienen que estar como hacinados en un cuarto que apenas mide seis metros por lado; por esto, de los dos cuartos que ocupa el Sr. Donoso, cuidador de la casa, se debe formar un salón para esta clase.

5ª Los Preceptores no tienen ni un asiento; es, pues, indispensable una docena de sille-tas y una media docena de mesitas ó escritorios, á fin de que puedan en éstas guardar sus libros los Sres. Ayudantes.

6ª Dos pizarrones de seis varas de largo por media vara de ancho son menester para las clases inferiores, para que á la vez puedan escribir unos seis niños, y así pueda tocarles el turno siquiera una vez por semana.

7ª Por la carencia de bancas, me he visto obligado á buscar cajones de madera y poner sobre ellos tablas, que puedan servir de asiento á los muchos niños que, sin ello, tendrían que sentarse en el suelo. Diez bancas, por lo menos, son necesarias para las clases últimas.

Finalmente, cerraré esta exposición suplicando á U. que, según su oferta que hizo en los últimos exámenes, interponga su poderoso valimiento para que se aumente el sueldo de los empleados de la Instrucción primaria. El celo con que todos cumplen sus deberes, el incremento de las necesidades de la vida y el alza continua de los precios de los objetos más indispensables, creo que serán suficientes motivos que inclinarán el ánimo de la I. Municipalidad en pro del aumento referido.

Dios y la Patria agradecerán á U. por los esfuerzos que haga en bien de la Instrucción.

Dios y Libertad.

Roberto Cruz.

DOCUMENTO N.º 2.

República del Ecuador.—Escuela Municipal del Centro.—Quito, noviembre 19 de 1897.

Sr. Jefe Político del Cantón de Quito.

Honroso me es contestar el atento oficio de Ud. fecha 15 del presente.

Para el informe que, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 49, atribución 2ª de la

Ley de Régimen Municipal, debe U. presentar al I. Concejo de 1898, me permito á mi vez satisfacer el natural deseo que manifiesta Ud. en la nota á que me refiero, de conocer el estado de este establecimiento, y lo hago en los términos siguientes:

1ª La Escuela que regento, en cuanto á útiles y muebles, cuenta con los indispensables, como mesas, pizarrones y mapas. Además, cada una de las favorecidas por esa I. Corporación se halla ya provista de lo necesario para el aprendizaje, según la clase á que pertenece.

2ª Las materias de enseñanza son: Lectura, Escritura, Catecismo de la Doctrina Cristiana, Gramática Castellana, Aritmética, Geografía, Historia Sagrada, Historia Patria, Historia Eclesiástica, Urbanidad, Sistema Métrico, Geometría, Pedagogía, Economía Doméstica, Idioma francés, Dibujo y Costura.

3ª El número de alumnas que asisten diariamente, es el de trescientas cuarenta, de conformidad con las boletas expedidas por la Municipalidad.

Para concluir, y aprovechando de tan grata oportunidad, me permito pedir U. y por su órgano al Municipio, la reforma, si es posible, de la Ordenanza relativa á las Escuelas Municipales, en la parte que trata de las ayudantes: en efecto, el Concejo dispuso que se conceda una ayudante, por cada ochenta niñas, que no es bastante atendidas estas razones:

1ª El Supremo Gobierno se niega hoy á contribuir con las cuatro que anteriormente costaba para este Establecimiento.

2ª Que así es imposible atender debidamente al número de niñas que educo, á causa de su natural inquietud, como por tenerlas en distintas secciones, que cada una de ellas exigen distintas explicaciones, como también por no prestarse la capacidad de los locales para que estuvieran en un solo cuerpo.

Por lo expuesto suplico á U. de modificar ó procurar la modificación de dicha Ordenanza en el sentido de que haya una ayudante siquiera para cada sesenta niñas, y aumentar en consecuencia, las correspondientes, dando así esa I. Municipalidad una prueba más de su celo é interés por el adelanto de la Instrucción pública.

Dios y Libertad.

Carmen Ayala.

DOCUMENTO N.º 3.

República del Ecuador.—Escuela Municipal de los SS. CC.—Quito, noviembre 30 de 1897.

Sr. Jefe Político.

Envío á U. el informe que me pide en su estimable oficio de 15 del presente mes, pidiendo á U. se sirva dispensarme el no haber lo hecho cuanto antes.

Concurren al Establecimiento 313 niñas de

las cuales 280 son agraciadas por el I. C. Municipal; esto es, que reciben gratis los útiles para su aprendizaje.

Las materias de enseñanza son:

Lectura, Instrucción Religiosa, Historia Patria, Gramática, Historia Sagrada, Aritmética, Geografía, Historia Eclesiástica, Sistema Métrico, Geometría, Urbanidad de Sitios., Plano de Quito, Contabilidad, Francés, Pedagogía, Economía Doméstica, Escritura, Dibujo y labores de mano.

Respecto al aprovechamiento, puedo asegurar á U. que tanto las Profesoras como las alumnas hacen lo posible para corresponder á los afanes del I. C. en bien de la instrucción.

Los útiles que pertenecen á este plantel son:

6 cartas geográficas de medio uso	
1 " " del Ecuador	
2 escritorios uno viejo y otro nuevo	
Mesas grandes enteras	24
" " despedazadas	5
Bancas chicas	3
Pizarrones	7

Se necesitan los siguientes útiles:

Mesas diez	
1 carta geográfica de Mapamundi	
1 " " " Plano de Quito.	
1 Pizarrón.	

Dios y Libertad.

Avelina Cruz.

DOCUMENTO N.º 4.

República del Ecuador.—Dirección de Obras Públicas Municipales.—Quito, á 7 de diciembre de 1897.

Sr. Jefe Político del Cantón.

En contestación á su oficio del 15 del mes próximo pasado, tengo á bien dar el siguiente informe relativo á las Obras Públicas que durante este año se han ejecutado bajo mi dirección.

Con la Brigada Ambulante se ha hecho, fuera de trabajos pequeños y transitorios, que sería largo y difícil detallar, los siguientes:

Refección del empedrado en la Carrera Manabí, Cuadra N.º 4, en una extensión superficial de 211 metros cuadrados.

En la Carrera Venezuela, Cuadras Nos. 8, 9, 12, 13 y 16 se refeccionó el empedrado en una extensión superficial de 419 met. cuadrados.

En la Carrera Sucre, Cuadra N.º 2, se ha hecho empedrado nuevo en la extensión superficial de 720 metros cuadrados.

En la Carrera Rocafuerte, Cuadras Nos. 3, 5 y 8, se ha refeccionado el empedrado en una extensión de 49 metros cuadrados.

En la Carrera Bolívar, Cuadras Nos. 3 y 4, se ha hecho empedrado nuevo, en la extensión de 432 metros cuadrados.

En la misma Carrera y cuadras se ha com- puesto con cal y piedra, en la extensión longitudinal de 190 metros el fondo de la acequia que se hallaba casi destruido, y en la

misma extensión se ha construido bóveda de cal y ladrillo, á fin de tapar la referida acequia, quitando así los tapacaños de piedra que eran origen, tanto de gastos semanales permanentes, como de graves accidentes de los transeuntes.

En la Carrera Guayaquil, Cuadras Nos. 9 y 10, se ha hecho empedrado nuevo en la extensión de 1.632 metros cuadrados.

En la misma Carrera, Cuadras Nos. 6, 7 y 8, 11 y 12, se ha refeccionado partes del empedrado, representadas por la extensión de 250 metros cuadrados.

En la Carrera Chile, Cuadra N.º 3, se ha refeccionado el empedrado en una extensión de 207 metros cuadrados.

En la Carrera Esmeraldas, Cuadras Nos. 4 y 5, se ha hecho igual obra en la extensión de 296 metros cuadrados.

En la Carrera García Moreno, Cuadra N.º 10, se ha ejecutado igual obra en la extensión de 265 metros cuadrados.

En la Carrera Mejía, Cuadra N.º 3, se ha hecho igual obra en la extensión de 87 metros cuadrados.

En la Plaza de la Independencia se arregló la parte de calle contigua al atrio de la Catedral, obra que representa un movimiento de tierras de 105 metros cúbicos y 420 metros cuadrados de empedrado.

En la Carrera Olmedo, Cuadra N.º 3, se ha refeccionado el empedrado en una extensión de 119 metros cuadrados.

En la Carrera Flores, Cuadra N.º 2, se ha hecho igual obra en una extensión de 250 metros cuadrados.

En la Carrera Venezuela, Cuadra N.º 16, se ha practicado un desmonte de 180 metros cúbicos.

El número de metros de sillares mudadas en el medio de las calles asciende á la suma de 301.

Las dos vanas de piedra del lado occidental de la Plaza de la Independencia, que el año pasado quedaron sin concluirse, se hallan actualmente arregladas.

En el surtidor de la Alameda se colocaron, con espigas de hierro, las ocho esferas de piedra que faltaban.

En la placeta de San Agustín se concluyó la pileta, al rededor de la cual se ha empedrado con sillares y piedra menuda la extensión de 30 metros cuadrados.

En la misma placeta se ha formado cimientos en la extensión longitudinal de 100 metros, sobre los cuales se ha colocado igual extensión de sillares para recibir la verja, que también se halla colocada en la misma extensión. Son doscientos el número de taladros ó agujeros de once centímetros de profundidad los que se han hecho en dicho lugar para asegurar dicha verja. En las esquinas de los jardines se ha colocado doce columnas de hierro con pedestales y capiteles de zinc.

En la acequia de la Carrera Flores y en la de Olmedo se ha repuesto 80 tapacaños que se hallaban rotos.

En la Casa Municipal se ha hecho arreglar los ciclos rasos y enlucidos.

Brigada de la Carrera Rocafuerte.

Con esta brigada se ha hecho los trabajos siguientes, en las Cuadras Nos. 14, 15 y 16, que se hallan ya concluidas.

Con el fin de profundizar la antigua acequia y embovedarla, se ejecutó un movimiento de tierras y piedras muy grandes representado por 78 metros cúbicos.

Empedrado nuevo se ha hecho la extensión de 2.670 metros cuadrados.

Construcción y embovedado de la acequia 70 metros.

Plaza Sucre.

En esta plaza, cuya conclusión é inauguración solemne tuvo lugar el 24 de mayo, se ha hecho este año los trabajos siguientes:

En las veredas que rodean los jardines, se ha enlazado con sillares la extensión de 150 metros cuadrados.

Se compuso la piedra sobre la que debe colocarse la verja en una extensión longitudinal de 56 metros.

El número de metros de verja colocados es el de 376, para lo cual se practicaron 500 taladros ó agujeros de 14 centímetros de profundidad.

Se colocaron las ocho columnas de hierro que sostienen las lámparas. Estas columnas insisten sobre grandes bases de piedra que se hallan enterradas sobre buenos cimientos de cal. Como no hubiesen venido los tornillos de unión de estas columnas, hubo necesidad de mandarlos á hacer; son 56 los referidos tornillos.

Los jardines fueron terraplenados convenientemente para que los cultive el jardinero.

La antigua pila fué desbaratada y se sacó todo el cimientó; practicado lo cual se llenó la abertura con tierra. La excavación y el relleno representan, respectivamente, 30 metros cúbicos. En este lugar, y en varios otros de la misma plaza, se ha empedrado 56 metros cuadrados.

Con motivo de haber resuelto el I. Concejo el que se corte la antigua verja, por muy alta, hubo necesidad de modificar en varias partes la altura de la piedra, sobre la que iba á insistir la misma verja, para así darle mayor altura. Pasan de 60 merros los que se modificaron.

Carrera García Moreno Cuadra N.º 3.

En esta obra se practicó un desmonte de 1.420 metros cúbicos, con lo cual ha quedado la calle bien terraplenada, faltando solamente el empedrado.

Reparación de la Cárcel.

En este edificio se han hecho las siguientes obras: 42 metros cuadrados de enladrillado, reparación de cubiertas, cielos rasos, paredes y blanqueados.

Escuela Municipal de los SS. CC.

En el arreglo de esta casa se ha hecho lo si-

guiente:

Se ha colocado cielo raso y piso nuevos, mudando en éste las vigas rotas, en una extensión de 30 metros cuadrados y correspondiente al corredor occidental de la casa.

En los cuartos se ha enladrillado 55 metros cuadrados.

Por amenazar ruina, se ha quitado dos divisiones de pared de adobes.

En uno de los cuartos del tramo oriental se ha hecho un cielo raso de 15 metros cuadrados.

Por último, se ha refaccionado la cubierta, empañetados y puertas, quedando completamente arreglado todo el tramo oriental.

Escuela Municipal Sucre.

Para empezar á hacer el entablado del salón norte de este Establecimiento hubo necesidad de quitar todos los ladrillos y arreglar las vigas de los pisos, mudando todas las que habían estado dañadas, hecho lo cual se hizo un entablado de 129 metros cuadrados.

Con el fin de dar mayor ensanche al salón bajo (lado norte), se mandó derrocar una pared de 30 metros cúbicos, cuyos escombros fueron transportados á la distancia de 70 metros.

Se ha colocado asientos forrados de tabla y arreglado las cubiertas.

Construcción de la pila en la plaza del Teatro.

En esta obra que ya está concluida se ha hecho los trabajos siguientes: Apertura y relleno del cimientó 12 metros cúbicos. Construcción de piedra del receptáculo inferior. Colocación de 120 metros de tubería de hierro. Construcción de un cajón para desarenar. Construcción de una nueva cañería de ladrillo para conducir las aguas á la Casa de Rastro.

Refeción de la Casa de Rastro.

En esta Casa, que se hallaba en completo deterioro, se ha hecho los trabajos siguientes:

Enlazado del camal sobre cimientó de cal y piedra y unidas las juntas con cemento Portland, 80 metros cuadrados.

Igual obra se ha hecho en los salones de depositar las carnes, proveyéndoles además de agua necesaria para el lavado del piso y paredes que á este fin han sido éstas enlucidas con Cemento Portland. En estos mismos salones se ha abierto una ventana y ensanchado otra para dar más luz á estos departamentos.

Se ha hecho, para depósito de sebos, los cajones necesarios forrados de cemento y con buen desagüe para lavarlos.

Se ha arreglado el cuarto del Director de la Casa, mudando el tapiz, entablado el piso y ensanchando una ventana.

Igual arreglo se ha hecho en el cuarto de venta de carnes por menor.

Los cielos rasos, cubiertas y blanqueados y corredores han sido completamente restaurados, de manera que la casa que antes era un verdadero foco de infección ahora se encuen-

tra perfectamente aseada. Para no extender demasiado este informe me refiero en todos los demás trabajos ejecutados en esta Casa al informe del Sr. Juez de dicha Casa.

Camino para la introducción de ganado.

En esta obra se ha hecho los trabajos siguientes:

Desmante en tierra dura, 5.890 metros cúbicos.

Desmante en piedra de cantera, muy dura (trabajo hecho con pólvora) 180 metros cúbicos.

Terraplenes 400 metros cúbicos.

Camino completamente arreglado con cunetas, desagües y macadamizado 200 metros.

Camino angosto 800 metros.

Además en las partes altas del Ichimbia se ha hecho grandes extensiones de acequias para desviar las aguas-lluvias, é impedir que bajen al camino.

En esta obra aun falta que hacer lo siguiente:

Las zanjas de seguridad en la sección oriental del río Machángara.

Las entradas al mismo río.

Y el ensanche conveniente de la parte de camino angosto.

Arreglo de la Carrera Olmedo Cuadra N.º 6.

En esta obra se ha hecho los trabajos siguientes:

Embovedado de la acequia y composición del fondo de la misma 87 metros.

Relleno de tierras 198 metros cúbicos.

Empedrado 480 metros cuadrados.

Estas son en resumen las principales obras ejecutadas este año.

Respecto á las que debe hacerse en el venidero, me parecen que deben ser las siguientes:

Terminación del camino para la introducción de ganado del Sur y apertura del mismo en el lado Norte.

Composición de las calles transversales del Sur de la Carrera Rocafuerte.

Composición de la Carrera Venezuela Cuadra N.º 16.

Queda en estos términos emitido el informe pedido por U. en su oficio ya referido.

Dios y Libertad.

C. Arturo Martínez.

DOCUMENTO N.º 5.

República del Ecuador.—Inspección de aguas municipales.—Quito, noviembre 24 de 1897.

Sr. Jefe Político del Cantón.

Señor:—En cumplimiento del oficio que se me dirige con fecha 15 del que cursa, relativo á las obras de alcantarillado y agua potable que se hayan hecho en el presente año, de las que se hallan pendientes, y de las que deben

hacerse en el próximo año, informo lo siguiente:

Obras concluidas.—La construcción de la pila con tubería de hierro en la placeta del Teatro, con enlozado de piedra al centro, lo mismo que en la circunferencia, y un cajón de desarenar con su cernidera para el desagüe. La nueva cañería para aumentar la cantidad de agua á la Casa de Rastro. La pileta de San Agustín con cañería de desagüe. Una cañería de cincuenta metros de extensión en la Carrera Guayaquil para aumentar la cantidad de agua que va á la Alameda. La construcción de 166 metros de cañería en la Carrera Caldas para conducir las aguas al surtidor de San Blas, colocándose en esta planta de piedra leza en la base. Los embovedados de la Carrera Bolívar, Cuadras N.ºs 3 y 4, en el de la Carrera Rocafuerte, Cuadra N.º 14 y en la de la Carrera Olmedo, Cuadra N.º 6. En la calle transversal de la Carrera Rocafuerte, Cuadra N.º 2, se construyeron 50 metros de acequia con cal y piedra al centro de la calle, colocándose en el surtidor un recipiente de piedra y rejilla de hierro al desagüe. Una cañería de 190 metros de longitud en la parte alta del Panóptico, con su respectivo cajón de un metro 80 centímetros cuadrados de cal y ladrillo, con piedra leza á la base para desarenar, lo mismo que en la altura del Placer con cañería de id., en la extensión de 35 metros. Se concluyó una acequia de 250 metros, hacia el norte de la Carrera, para recibir las aguas de Atacatzo, construyéndose en el vocacaz un muro de cal y piedra con cernidera y un cajón para desarenar. En las inmediaciones de la chorrera de Pichincha hasta el cajón del Placer que conduce las aguas á la Plaza de la Independencia, se construyó una acequia de longitud de una hectárea 60 centiáreas. También 25 metros con planta de piedra en Argumasín para conducir las aguas á la plaza Bolívar, lo mismo que una acequia en la Carrera Esmeraldas, Cuadra N.º 3, para los desagües de las casas.

En Pichincha: se construyó un tajamar de cal y piedra en la confluencia de las aguas de Verde-cocha y de Arco-cucho, en la extensión de ocho metros de longitud y dos y medio metros de profundidad y espesor, fortaleciendo los muros de cal y piedra de las acequias Armero y Ladrillos con enchambes de tres metros de latitud y cuatro de profundidad. En la acequia Llulluchas se calzaron 52 metros de cauce con cal y piedra, para evitar las filtraciones, renovándose, de una manera general, toda élla, hasta dejar actualmente corriendo las aguas á Verde-cocha, con el aumento de uno y medio molinos, que algunos años se han dejado en abandono.

En Atacatzo, en el punto denominado Caracha, se construyó un muro de cal y piedra de 25½ metros de extensión, 45 metros de socavones en Guaspa, Totoras é Ingachaca, dejando renovado el cauce con apoyos de enchambre, en varios puntos de esta acequia. En Loro-ueo, que también conduce aguas de Pichincha al surtidor de San Sebastián y á la placeta La Libertad, se construyeron 64 metros de cauce, renovándose, igualmente, dicha acequia.

Refecciones de cañerías en la ciudad.—En la Carrera Rocafuerte 75 metros, dando más capacidad al cauce. En la Carrera Olmedo 46 metros. En la Carrera Chile, transversal, 40 metros. En la Carrera Esmeraldas 22 metros. En la que conduce aguas á la plaza Bolívar 150 metros. En la Carrera Bolivia 15 metros. En la Carrera Pichincha; 35 metros. Ultimamente otras pequeñas refecciones de cañerías, cambio de sumideros, puentes de piedra, compuertas, &c., de la acequia de la Chilena.

Obras que se trabajan actualmente.—En San Sebastián se está construyendo cañería con planta de piedra loza y un cajón de cal y ladrillo apropiado para desarenar.

En Pichincha se está construyendo socavones entre piedra y tierra dura, para variar el cauce de la acequia Arco-cucho y calzándose los hombros de dicha acequia; y también se trabaja el embovedado de la Carrera Esmeraldas, Cuadra N.º 4.

Obras que deben hacerse.—Con preferencia debe continuarse la acequia Atacatzo, hasta el pie de la Chorrera de Pichincha, para distribuir las aguas á la ciudad. Variar el cauce de la acequia que baja por la Chilena y construir un aljibe de bastante capacidad para la distribución de dichas aguas, lo mismo que continuar las cañerías desde la Basílica y el Placer hacia la parte alta del Pichincha para el aseo de las aguas. Colocar tres surtidores, uno en el Egido, otro en el Manicomio, Carrera García Moreno, y otro en la Carrera Loja, Cuadra N.º 1. Refeccionarse los surtidores de la Carrera Bolívar, Cuadra N.º 8, de la Carrera Bolivia, Cuadra N.º 4, los enlozados y variación de la pila de la plaza Bolívar, la reparación de la piletta de la Carrera Imbabura, y por último la conclusión de la pila de San Blas, para destruirse el antiguo surtidor.

Las demás reparaciones que crea conveniente hacerlas, indicaré al M. I. Concejo Municipal, limitandome, por ahora, á las que de-jo puntualizadas.

Dios y Libertad.

José Abraham Carrera.

DOCUMENTO N.º 6.

República del Ecuador.—Dirección de la Casa de Rastro.—Quito, noviembre 26 de 1897.

Sr. Jefe Político del Cantón.

En contestación al oficio de U., relativo á pedirme razón de los trabajos que se han hecho en la Casa de "Rastro", tengo á bien, informar lo siguiente:

En el presente año, debido al patriotismo é interés de los Sres. Concejales, á la actividad de U., y acertada disposición del Sr. Ingeniero, ha cambiado radicalmente la construcción material de dicha Casa. Pues el camal lugar que debía ser el más aseado, puesto que en él se trabaja la carne de todas las reses que abastece la población, lo encontré convertido en un foco de infección, podredumbre y he-

diondez, debido á que la sangre del ganado, filtraba por las abras del enlozado, y quedaban depositadas en el interior de la tierra, pues que no tenía cimiento alguno. Hoy, se lo ha renovado completamente, construyéndolo de nuevo sobre cimientos de cal y piedra cuyo espesor es de 40 centímetros, para evitar que el enlozado se mueva con el piso del ganado. Dicho enlozado es de piedra-zócalo, muy dura y bien gruesa: las uniones son revocadas con cemento romano para impedir que se filtre la sangre.—Al medio contiene 18 argollas de hierro, clavadas en grandes piedras, las que sirven para sujetar el ganado para la matanza, pudiéndose, por tanto, matar 18 reses á un tiempo. Tiene al centro una canal de piedra, por donde corre el agua para lavar la carne; y después de concluida la matanza, sirve para lavar todo el matadero. El canal se halla construido á la elevación de 15 centímetros respecto de los extremos, de manera que se contiene el agua en cualquier parte, y se riega por entrambos lados, barriendo con cuanta suciedad encuentra; quedando el matadero después de lavado, sin dar el menor indicio de que en él se hubiesen muerto los ganados. A los extremos, contiene nueve cajones para depositar el sebo, todos forrados de cemento romano y numerados, los que se los lava después de desocupados. En las pilastras del edificio, se han puesto postes colectos de madera-capuli, para sostener á los ganados cuando los sacan del corral-depósito al camal. En los salones donde se pesan las carnes y depositan las presas, hasta que sean conducidas donde sus respectivos dueños, eran impenetrables por la fetidez que exhalaba de la sangre que se destila, mientras se mantienen colgadas; pues no había por donde despedir ni menos lavar para que quedara aseado; y filtrándose al centro del piso, producía mal olor. Para evitar esto, se ha construido de nuevo dichos salones, enlozándolos como el matadero, sobre cimientos de cal y piedra, con el espesor de 50 centímetros, y el enlozado en sus uniones, con cemento romano, y declive al medio, en el que tiene una canal de piedra, por donde corre el agua para recoger la sangre destilada en los contornos de los salones ya indicados. El agua que se invierte en ellos para el aseo, se ha tomado de los aljibes, la que se le vuelve á cargar al caño principal del matadero; y verificado todo el aseo, cae á la quebrada. Las paredes de los salones, tienen el alto de tres metros, forrados de cemento romano, quedando los salones, el piso y sus extremos aseados con mucho anhelo. Las varillas de hierro con sus respectivos ganchos apoyados en pilares también de hierro y en bases de piedra. (Todo esto antes era de madera, y no se podía asear de ninguna manera). En el primer salón que se comunica al matadero, se ha abierto una ventana con barandas de hierro, para dar claridad y ventilación. Se ha construido el tambado que no había; y en lugar de una ventana que daba hacia el patio del matadero, se ha hecho una puerta para que sea el tránsito de todo individuo que necesite internarse ó entrar al corral-depósito de

los panados: otra ventana del salón de la misma forma que la anterior, y que antes no era un ojo de buey; pues más bien servía de soplador de viento, que dar luz á este local.

El cuarto donde hoy se halla la venta de carne por menor al público, lo encontré en completo desaseo y sin uso alguno: en el día está enladrillado, pintado el tumbado y las paredes: provisto de dos buenos mostradores forrados de zinc: un travesaño de madera con ganchos de hierro, y forrado también de zinc, para conservar el aseó cuando se cuelgan las presas de carne: tiene dos balanzas, magnificas, la una de metal para pesar por menor hasta una onza, y la otra muy grande de hierro, para pesar por menor y mayor hasta el peso de 32 arrobas por kilos. Se ha restablecido por ser tan útil para el público, la venta de carne por menor, que no había antes.

El cuarto que servía de despacho del Sr. Juez ó director de este Establecimiento, si bien, más aseado que los otros, sin embargo con el mucho tránsito de los señores introductores, el enladrillado, estera y costal que existían, estaban en completo deterioro. Hoy se encuentra entablado, entapizado con nuevo papel, dado de color el tumbado y con zócalo y puesto un balcón en la ventana que da al matadero en recemplazo de unas barandas de hierro, que han servido para la ventana del cuarto donde se vende la carne; y de este modo darle completa ventilación á este cuarto para que no se dañe la carne de un día para otro.

Los dos cuartos y el corredor que dan al frente de la puerta principal de esta casa, eran antes una especie de cocinas: ahora están reparadas y que demuestran aseó. El un cuarto sirve de vivienda para el portero, y el otro para los jiferos, quienes depositan sus vestuarios y herramientas del trabajo; y también para dormitorio de los nombrados de llaveros, cuidadores de los ganados, carretones, &c.

El corral-depósito del ganado, se encuentra perfectamente empiedrado y aseado. La puerta de entrada á él, se ha cambiado al lugar donde mejor convenia; puesto que la anterior, causaba mil de inconvenientes, ya por estar en media calle, ya también porque tenía un callejón que atemorizaba, sobre todo al ganado bravo; y de ahí resultaba el desmane de algunas reses, que causaban grandes desgracias en la población.

La puerta por donde se conduce el ganado al matadero, se ha hecho, de mientras pasan las reses, se quitan las puertas, y se las vuelve á su lugar cuando se concluye la matanza, á fin de evitar, que el rose de las betas ó cabestros se deterioren en poco tiempo.

Toda la casa se encuentra muy bien aseada, blanqueada desde la portada principal: las paredes del matadero, el frente y zócalo, dados de color. Las puertas, ventanas y balcones, se encuentran pintadas al óleo: con candados extranjeros ciertas puertas, y otras con chapas y cerrojos del país.

Los jiferos provistos de aseó, tienen delante y gorras coloradas, esponjas para limpiar las carnes, piedras de mollejon grandes para afilar sus cuchillos: los vestuarios con

numeración, desde el 1 hasta el 34, para distinguirlos sin llamarlos por sus nombres y apellidos. También los carreteros, que conducen las carnes, tienen sus cotonas, delantales y sombreros de paja con divisa de cinta roja, con la inscripción, que dice: "Portadores de carne".

Las faltas muy esenciales que he notado, son las siguientes: una balanza ó romana con el peso lo menos de 16 arrobas, para pesar las carnes, la que en el día no existe, sino una que destruye todo el piso, porque las pesas, no son sino unos volúmenes de hierro unido con cuichones de lo mismo: un reloj de pared que es necesario para cumplir con la Ordenanza respecto á las horas, y es el que debe dar la ley; unas seis silletas de las de Otavalo para uso del cuarto del despacho y los balcones del matadero: dos posturas con delantales más á los carreteros, que no son sino cuatro, y necesitan remudarse ó variarse, lo menos después de dos días; de lo contrario siempre estarán desaseados.

Es de imperiosa necesidad que el I. Concejo Municipal, nombre un celador para dicha Casa, á fin de que éste exista en la portada y en la vuelta de la manzana, cuidando el aseó, porque no es sino un muladar; y estoy seguro que este empleado puede servir por diez sueres mensuales. Este mismo serviría para conducir á la Policía á las personas que riñan dentro de la Casa: de este modo habria moderación, aseó y respeto al Director de este Establecimiento, debiendo estar á las órdenes del expresado Director, que desea estimular los abusos y evitar las alteraciones, que muchas veces quedan impunes.

Es cuanto puedo informar en obsequio de la verdad, y para que el Ilustre Ayuntamiento, disponga lo que crea conveniente.

Dios y Libertad.

Daniel Valencia Galdos.

DOCUMENTO N.º 7.

República del Ecuador—Comisaría de Policía Municipal.—Quito, noviembre 29 de 1897.

Sr. Jefe Político del Cantón.

Señor:—Informando á U. acerca de lo exigido en su estimable oficio de fecha 15 del que cursa, cúmplome decir:

Respecto á la marcha administrativa de mi Oficina, en el año que corre, he tenido el cuidado de pasar, mensualmente, la razón de los trabajos correspondientes.

Cuanto á las mejoras que pudieran implantarse, me permitirá indicar las siguientes, que, á mi juicio, las creo de inaplazable necesidad.

El número de treinta celadores con que cuenta la Policía Municipal para atender á las necesidades concernientes á su cargo, no puede ser más exiguo ni más deficiente; razón por la cual se hace imposible atender perfectamente al aseó público.

De igual modo observo respecto del número de peones destinados al aseo de la ciudad. Estos deben ser en igual número que los celadores, esto es, cuando menos, cincuenta.

En la Ordenanza vigente, relativa al ornato, no existe una disposición que obligue á los propietarios de casas á tener *embaldosadas* las veredas respectivas; pues, en el art. 7.º de dicha Ordenanza, prescribe, solamente, que los propietarios deben *conservar* el enlozado de las veredas de sus casas, siempre que no se hallen á distancia de más de cuatro cuadras de la Plaza de la Independencia.

Debe pues, dictarse una disposición que obligue á *todos* los propietarios de predios urbanos, á *construir* el enlozado de las veredas, bajo una sanción caso de falta.

La falta de Secretario respectivo que autorice los actos del Comisario, es una anomalía incalificable; pues, no se explica cómo pueda marchar bien una Oficina de esta clase sin este empleado de tan imperiosa necesidad. A este empleado le ha atribuido la ley autorizar ó legalizar los actos del Jefe de la Oficina, conferir certificados, hacer citaciones, &c., &c.

Acentúo mi petición á este respecto, á fin de evitar, aún, cualquiera responsabilidad que pudiera ocasionar la falta de este empleado. Respecto á su dotación, pudiera ser la misma que gozan los Secretarios de las Comisarias Nacionales.

Algo diré, también, acerca de la innovación que se proyecta de unificar ambas Policías.

No se esconde á mirada alguna los inconvenientes con que se tropezaría caso de llevar á efecto el proyecto aludido. Entre ellos, descuella el de que, relevándose diariamente como se relevan á los celadores nacionales, que en su mayor parte son del campo, mal pueden estos conocer de las Carreras ni quiénes son los propietarios de casas para la aplicación de la sanción correspondiente, cuando falta al aseo ó alumbrado y los más asuntos encomendados á esta Comisaría.

Además, como la Policía Nacional está organizada, al parecer, militarmente, mal se podrá disponer *libremente* del número de celadores que se necesite para el servicio de la Municipalidad. Luego en tiempos de política latente como los que atravesamos, ésta absorbe todas las atenciones de la Policía, como ya estamos cansados de ver.

Por no cansar la atención de U., á quien no se le oculta nada al respecto, omito hacer extensivos mis razonamientos sobre el asunto de que me ocupo.

Así tengo la satisfacción de dejar contestado el oficio en referencia.

Dios y Libertad.

Heliodoro Egas.

DOCUMENTO N.º 8.

República del Ecuador.—Comisaría de Policía Municipal 2.ª—Quito, 29 de noviembre de 1897.

Sr. Jefe Político del Cantón.

Doy aviso de haber recibido su atenta nota

de fecha 15 de noviembre del año que corre en la cual me pide se le dé "á conocer de la marcha administrativa de la Comisaría 2.ª Municipal durante el año, y de las mejoras que á mi juicio se pueda implantarse para mejor servicio"; al objeto de informar á U. en cumplimiento de la Ley del Régimen Municipal ante el Concejo entrante del año próximo de 1898.

Señaladamente indicaré á U. que en el informe general del anterior Jefe Político en el año de 1896, manifestó este señor al Concejo entrante de 1897, "la necesidad de que se dicte un Reglamento interior para la Policía Municipal, de manera que se precisen y deslinden las obligaciones de cada uno de los Comisarios"; según reza en el N.º 35 del periódico Municipal, en la parte de que habla de las mejoras de Policía.

Este proyecto sin duda tomó en consideración el actual Concejo y aprobó el informe de la Comisión emitido por el Sr. Dr. Escudero quien en su informe aún aplaudió el deslinde de las dos Comisarias, como arreglo interior de oficina, ajustándose á la nota del Comisario 2.ª Municipal, en la que daba cuenta á esta I. Corporación, que por orden verbal del Sr. Presidente del Concejo y para mejor acierto y conocimiento del Ayuntamiento y del público se habían dividido de los trabajos de oficina entre los dos Comisarios, según consta dicha aprobación en el N.º 53 del periódico del Municipio página 415.

La división consiste: en que, el Comisario 1.º se entienda en todo lo concerniente de fuera de la Oficina, como es: en las calles, plaza del mercado, aseo, ornato, salubridad, casa de rastro, alumbrado, aguas, cañerías, edificios, vigilancia á los celadores é indígenas que corren con el aseo y en cumplir todas las órdenes que dirige el Sr. Jefe Político y Presidente del Concejo enderezadas á esta demarcación.

El Comisario 2.º en todo lo concerniente al despacho interior de la Comisaría, como es: de conocer como Juez de las demandas por falta de cumplimiento de obra de los artesanos morosos, por falta de pago de obra á estos, de los peones prófugos, conciertos asalariados, falta de servicio personal, jornaleros, pintores, escultores, talabarteros, tintoreros, alfareros, nodrizas, sirvientas, domésticos, cocineras, aplanchadoras, lavanderas y del arreglo de los talleres juzgándolos á los oficiales por las faltas cometidas por sus trabajos á los maestros de talleres etc. y de las más que abrazan las contravenciones y Reglamento de Policía.

La Comisaría 2.ª Municipal se ha ocupado en los once meses corridos del presente año, en juzgar á todos los contraventores que llevo apuntado en el anterior aparte, que estos han sido múltiples en cada ramo de infracciones, según consta de las razones de los trabajos mensuales, que sacadas de los libros de resoluciones ha pasado esta Comisaría al I. Concejo.

Respecto del contenido de la segunda parte de su nota diré á U. que nada puedo indicarle "acerca de las mejoras que puedan implantarse para el mejor servicio de la Policía Municipal", desde que se trata de unir esta á la

Policía militar de Orden y Seguridad, pues en este caso se tendría que recurrirse al Coronel Director y Ministro del ramo, para obtener alguna mejora. Pero si como asunto imperioso pido se dirija U. al Coronel Director de Policía, para que este señor proporcione un local para el despacho de uno de los dos Comisarios que le falta, puesto que, el que lo teníamos nos lo quitaron para agregar á la Oficina de Pesquisas y ahora se hallan en un solo cuarto ambas Comisarias, cosa que es imposible poder tener concierto en nada, tanto por los alborotos que causan los asuntos de policía por las demandas y los arreglos que hay que hacer de los celadores, y como por el de no poder atender á los varios asuntos de distinta naturaleza de cada una de las mesas, que ahora se hallan reunidas en un solo local.

Espero de su interés tan conocido dé un remedio eficaz y violento á este asunto que es de primera necesidad.

J. M. Vela Jijón.

DOCUMENTO N.º 9.

República del Ecuador.—Imprenta Municipal.—Quito, 29 de noviembre de 1897.

Sr. Jefe Político.

Tengo el honor de contestar el oficio de U. de 20 de este mes dándole una ligera razón acerca del estado de esta oficina.

1.º Todo el tipo se halla actualmente distribuido y bien ordenado en sus respectivos cajetines.

2.º Esta imprenta, por lo abundante de ella, puede encargarse de cualquier obra que se le presente.

3.º Los ingresos son poco considerables, á causa de que todos prefieren ocupar las imprentas que están más cerca del centro de la ciudad: así que, el único ingreso es el proveniente de la publicación de avisos en "El Municipio".

4.º Sería tal vez conveniente que el I. C. emprendiera en la impresión de algunas obritas que pudieran servir para la enseñanza de las escuelas.

5.º En toda imprenta hay gastos urgentes é indispensables; tales como: fundición de cilindros, compra de aceite para las prensas, y otros que sería largo enumerar; por esto es justo que la I. Municipalidad asigne siquiera unos ochenta centavos mensuales para todos ellos. Además, el trasto en que se moja el papel está ya casi inútil, por haberse agujereado la lata con que está forrado.

Aprovecho de esta oportunidad para suscribirme de U. muy obsecuente y S. S.

I. Miranda.

DOCUMENTO N.º 10.

República del Ecuador.—Quito, noviembre 22 de 1897.

Señor Jefe Político del Cantón.

Señor:—Con fecha 13 de noviembre, he recibido el estimable oficio de U., en el que, para cumplir con lo dispuesto en la atribución 2ª del art. 43 de la ley de Régimen Municipal, me exige que, como Médico de Salubridad é higiene pública, informe sobre el estado de aseo y salubridad en que se encuentra la ciudad; así como, sobre las mejoras que se hubiesen hecho en este ramo durante este año.

Con verdadera satisfacción, tengo la honra de contestar á U., haciendo breve resumen de lo que ya tengo expuesto al I. Concejo, en cinco informes que sucesivamente he presentado cada mes, como lo tiene preceptuado la respectiva Ordenanza Municipal.

En el espacio de cinco meses que llevo de desempeñar el referido cargo, se han emprendido en los siguientes trabajos:

1º Inspección diaria de la casa de rastro: en la que, merced al estudio de la obra de Vaillet, sobre inspección de carnes de carnicería; algún conocimiento práctico, y ayudado por los muy positivos, del Señor Juez de Rastro Don Daniel Valencia, no se ha consentido se derrive ganado ni flaco ni enfermo; habiéndose sacado por flacos 69 reses, y mandado votar 90 higados, por hallarse degenerados todos por el distoma conocido con el nombre de *duva hepática*, tan común en nuestros ganados, y sobre la que tengo expuesto algo al I. Concejo.

Pedí, se hicieran algunas reformas en dicha casa, tales como:

(a) El hacer impermeable el suelo para impedir la infección del subsuelo.

(b) El limpiar y componer la porción de terreno situado á la parte oriental del establecimiento, y en el que se arroja y deposita, todos los residuos del lavado de las vísceras, formando allí un muladar.

(c) Canalizar la quebrada que sirve de desagüe.

(d) Proveer de esponjas para el enjuagado de las carnes, eliminando las bayetas sucias con que solían hacerlo.

(e) Proveer á los jiferos de delantales impermeables.

(f) Arreglar las carretas para el transporte de carnes, de tal modo, que estas fuesen conducidas cubiertas y aseadas.

(g) Fabricar en dicho establecimiento un horno crematorio, para incinerar las vísceras y carnes dañadas, que al arrojarse á la quebrada contigua vuelven á ser sacadas. Tal horno aún no se ha hecho, por cuanto los trabajos emprendidos, aún no se concluyen, y es justo que para emprenderse en nueva obra, deba primero concluirse la empezada.

El inteligente y patriótico afán de los miembros del actual Municipio, ha llenado en su mayor parte mis pedidos; y hoy, las piedras sillares del matadero, descansan no sobre la

tierra, sino sobre un cimiento de cal y piedra de 40 centímetros de espesor, y se hallan revestidas sus juntas con cemento romano, impidiendo así la infección del subsuelo. Igual reforma se hace en las demás piezas, en las que aún se van á sustituir sus soportes de madera por otros de hierro; la casa se halla pintada y aseada; se tiene esmerada limpieza, y concluidos los trabajos comenzados, tal establecimiento nada dejará de desear en punto aseo y comodidad.

Por mi parte y ayudado por la solicitud é interés del Señor Juez, no he omitido medio ninguno al alcance de mis facultades, para que se proporcione al público carne de buena calidad y completa sanidad; y si, alguna vez la carne no ha sido de lo mejor, se ha debido á que la escasez de ganado ha impedido en algunos días, el hacer una selección rigurosa, puesto que la población hubiera carecido de carne.

2.º En cuanto al abasto público he visitado cotidianamente la plaza de San Francisco, por hoy de mercado y en la que he hallado:

(a) Carnes é intestinos en plena putrefacción.

(b) Carne de cerdo, afectada de *cisticercus celulosæ* ó larvas de la *Tenia* ó lombriz solitaria, y vulgarmente conocida con el nombre de *quinua*.

(c) Pan guardado, amargo, mal elaborado.

(d) Grasa, ó manteca sucia y dañada.

(e) Frutas podridas.

(f) Quesos extraídos de la mantequilla, agrios, amargos y dañados.

(g) En este último tiempo patatas tiernas.

Todos estos artículos de consumo, que por su mal estado de conservación ó elaboración son daninos á la salud pública, los he hecho comisar por el Señor Comisario Heliodoro Egas, quien ha multado á sus dueños; las especies algo servibles ha enviado al Hospicio, y las que no, ha mandado despedazar y votar, según consta en las actas seguidas en la respectiva oficina.

La salmarina, artículo de vital necesidad se hallaba interpolada con sustancias terreas, y sales extrañas á su composición; con tal motivo, me constituí en la casa en que se la vende, á fin de que fuese comisada; pero que sus dueños se excusaron, diciendo, así se la expendía en la Colecturía de sales de Babahoyo. Pedí al I. Concejo, oficiase al Señor Ministro del ramo á fin de descubrir la verdad; y como no tuviese contestación al respecto, opté porque se hiciese un comiso parcial de la sal mala, de modo que sin carecer el público, los introductores fuesen castigados, y se enmendasen de tal fraude. Fueron en efecto comisadas cuatro y media arrobas de sal, y enviadas por el Señor Comisario Egas á la casa del Buen Pastor, y su dueño castigado con multa, lo que ha bastado para que en algo mejore en su calidad tal artículo de general consumo.

3.º Se ha inspeccionado la leche, juzgándola sólo por sus caracteres organolépticos, y se ha visitado, los molinos de harinas, pana-

derias, tiendas, covachas y fondas; cuidando del aseo y buena conservación de las sustancias alimenticias, que en estos establecimientos se elaboran y expanden; desde luego, como para reconocer el estado de pureza de muchas de ellas, no basta el olfato y el gusto, sino que ha menester medios de investigación de que se carece, no he podido hacerlo. Sintiendo esta falta he pedido al I. Concejo se me proporcionen algunos utensilios, cuando no fuese un laboratorio con el que cuenta toda Municipalidad de países más felices que el nuestro; pero á no dudarlo, las multiplicadas, necesarias y útiles reformas en que ha emprendido la actual Municipalidad, han absorbido sus fondos, y ha hecho difícil la realización de mi pedido.

4.º Las fábricas de jabón y velas las de refinación de aguardientes y tintorerías, han sido igualmente inspeccionadas; he expuesto en mis anteriores informes sus desventajosas condiciones para la salud del vecindario; y adaptando el parecer de los modernos higienistas, quienes en el día, sientan por regla general que: "toda fábrica sea de la clase que fuese debe salir fuera de la ciudad"; he pedido al I. Concejo, se alejen las que existen y se las sitúe en lugares apropiados. Desgraciadamente hay mejoras higiénicas que exigen mucho dinero como la presente, y no disponiendo el I. Concejo de fondos más que suficientes para indemnizaciones, quedamos con que lo más que se puede hacer es, impedir la creación de nuevas fábricas en el centro de la ciudad.

5.º Abordaré por fin, el asunto más difícil de ventilarse entre nosotros: "el aseo público". Para que este se realizase sería menester de lo siguiente:

(a) Suelo impermeable, sustituyendo nuestro empedrado, sistema antiguo, primitivo pavimento, por uno de los modernos, y de los cuales el más generalmente empleado es el revestimiento de cemento artificial de Portland, el cual incomunica el subsuelo, es durable, duro é impide el lodo y el polvo, haciendo fácil su aseo por medio del barrido; pero es caro y para nosotros imposible.

(b) Suficiente caudal de aguas para el aseo; la cual aunque no la tengamos en abundancia, creo, podría aumentarse relativamente, con sólo saber aprovecharla, haciendo represas de agua que fuese utilizada á horas en que la necesidad lo requiera, con la circunstancia de que nuestra topografía se presta para ello, y facilitaría el llenar el fin deseado.

(c) Alcantarillado de la ciudad, á donde aboquen los caños de todas las casas, llevando sus inmundicias líquidas; que lo que es, las basuras y residuos sólidos, deben ser recojidos en carretas cubiertas, que deben haberlas en suficiente número para trasportar tales desperdicios á los afueras de la ciudad, donde deben ser incinerados; sirviendo sus cenizas de abono para los campos, y no sus emanaciones producto de su descomposición, para dañar á los habitantes.

Pero, ninguno de estos medios existen;

nuestro empedrado malo, desigual, nada durable, es foco de polvo en verano, y receptáculo de lodo que se descompone, en invierno. El agua no es suficiente para el aseo ni aun de las pocas acequias que existen. Un alcantarillado que llene las exigencias de la población no lo hay; solo pocas acequias que de trecho en trecho llevan aberturas que las convierten en focos de infección, con un hacinamiento de basuras, que en ocasiones obturan la acequia, y desbordan el agua que, falta de fuerza por su poca cantidad no puede arrastrarlas.

De esta falta de medios para el aseo depende, que ni las calles, ni las casas pueden conservarse aseadas; y toda calle algo alejada, cualquiera sitio sin cerca, vienen á parar en muladar: aun las calles trajinadas son ensuciadas, sin que basten los pocos agentes de policía Municipal para impedirlo; pues como son pocos, y las carreras de que cada uno está encargado son extensas, mientras la recorren por un extremo, la ensucian en el otro. Me consta la actividad que despliega el Señor Comisario Egas á fin de mantenerlas aseadas, y no obstante están casi siempre sucias. Por lo menos, veo, se necesitaría un vigilante en cada esquina, y este, vigilante que sepa de sus deberes: pero aun así; demos que nada se vota ya á la calle, ó y la casa? Viene á ser el receptáculo de todas las inmundicias, de suerte que como á descendientes de los españoles bien podemos decir lo que de ellos Don F. Monlau en su higiene; "Las inmundicias giran en un perpetuo círculo entre la calle y la casa". Con nuestro actual sistema de aseo.

En las visitas domiciliarias que emprendí en asocio del Señor Egas, y en las que tan mal recibidos fuimos, por muchas personas ignorantes del fin benéfico que nos proponíamos; he notado que casi todas las casas tienen sus traspatios sucios, infectos, encharcados de aguas dañadas; y en todas las casas situadas afuera del centro de la ciudad, á más de mayor suciedad, unas tienen pesebres, otras corrales para borricos, cerdos, gallinas, perros por todas partes.

El Señor Comisario, ha compelido á sus dueños á asear los corrales, sacar los cerdos, y la misma policía se encargó de matar los perros, y concluir con esta plaga de animales daninos.

Yo, en unión del mismo Señor Comisario he procurado, con la zagacidad que cumple cuando se trata con personas sensatas, indicar, á los Señores dueños de las casas que visitamos, los males que á ellos y al vecindario podría venirles por la falta de aseo de sus patios; pero, nada es lo que se consigue, y con razón, mientras cada casa no disponga de medios adecuados para el aseo. No tienen agua, ni excusado, y muchas ni un lugar cercano y á propósito para el aseo; no disponen de más caño que el que sirve para el desagüe de las aguas lluvias, y el cual, en unas casas desemboca á la calle, y en otras va á la casa vecina; pues á este caño arrojan el agua sucia, orina y más desperdicios orgánicos, que se descomponen y producen un mofetismo horrible, que

va circulando unas veces por la calle y otras de casa en casa y dando motivo á justas quejas. Por tanto, el remedio sería repito; alcantarillar la ciudad, proveerla de suficiente agua, y que cada casa disponga de ella, y de un caño ad hoc que vaya á parar en una alcantarilla científicamente construida.—luego, sanción penal para el que, disponiendo de medios para el aseo de su casa, infringe las leyes higiénicas con perjuicio propio y del vecindario.

También he visitado los Cuarteles de los Batallones Esmeraldas, Pichincha, Artillería y N.º 1.º Las localidades de los dos primeros adecuadas para el caso; la de los otros dos, me ha parecido en demasía estrechos. Las condiciones de aseo de los locales, relativamente buenas, atendidos los recursos con que para ello cuentan; pero que dejan mucho que desear para que el soldado sea tenido, cual lo requiere la Higiene Militar.—Lo que más malo tienen todos los cuarteles son sus excusados ó letrinas, por su pésima construcción, la que exige ser modificada, proviendo á cada cuartel del número suficiente de "Water Closets" que, con la cantidad de agua de que disponen, impediría la infección que existe en los actuales.

La higiene de toda colectividad humana debe ser esmerada, y con particularidad de los cuarteles, si se quiere disponer de soldados, sanos, robustos y aptos para los trabajos militares á que se dedican.

Toda la serie de condiciones higiénicas desfavorables que he enumerado con respecto á aseo; mefitizan el aire; y como sabiamente lo dijo un higienista: "A tal aire, tal sangre"; resulta, que en nuestro país, con aire tan impuro y viciado, debían desarrollarse en su máximo de intensidad, todas las enfermedades septicas conocidas y por conocer. Por fortuna nuestra, el clima de Quito es el mejor del mundo, viéndose confirmada la fundada opinión de uno de mis distinguidos Maestros, cuando tratándose acerca de las inoculaciones de la linfa de Koch, que tanto eco hacia en el civilizado y viejo mundo, como medio profiláctico y curativo de la Tuberculosis, decía: "Que la mejor linfa de Koch, era el clima de Quito"; y creo que á no haber tan feliz compensación, difícilmente podría habitarse en un lugar como el nuestro, donde la Higiene es tan del todo desconocida.

Ninguna autoridad hasta ahora, se ha preocupado de un modo serio, de este asunto que tan en alto grado interesa á los pueblos; los que, como lo ha dicho un célebre publicista: "No son sino vastas enfermerías". Y siendo la higiene según el Señor Monlau: "La salud y la moral universal, tendiendo á crear la felicidad de los pueblos"; su institución no ha debido ser descuidada por ninguna administración que se interese por el bienestar y progreso de los asociados.

La creación del puesto que desempeñe como Médico de Salubridad é higiene pública; es debida al actual Concejo, quien es el primero que ha tenido en cuenta la importancia de tal institución reconocida como necesaria en to-

do país culto. Es verdad que para su desempeño, se había fijado en persona como el que habla; destituido de las luces y conocimientos que demanda tan complicado cargo; pero que también ha procurado suplir sus escasas dotes con su estudio, constancia, y más que todo, su vehemente anhelo por ser en algo útil á su país.

Muy suscintamente y con la brevedad posible, he expuesto á U. lo más necesario para dar una idea de la índole de los trabajos anexos á dicho cargo, y de lo mucho que en cuanto á higiene nos falta; y para concluir, creo, deber mio y de justicia, manifestar al M. I. Concejo de 1897 que concluye, mi reconocimiento como ciudadano por las positivas mejoras implantadas durante su Administración; y como Médico de higiene por la señalada distinción con que se dignó honrarme.

Dios y Libertad.

Manuel Jijón B.

DOCUMENTO N° 11.

República del Ecuador.—Oficina de Vacuna.—Quito, á 17 de noviembre de 1897.

Sr. Jefe Político del Cantón.

Tengo el honor de contestar á su nota, de 13 del presente, en la que me pide informe acerca de la marcha administrativa de esta Oficina, del número de niños vacunados en todo el Cantón y de las mejoras que, á mi juicio, deben implantarse en dicha Oficina. Cuanto á la primera el fluido vacuno se encuentra en buenas condiciones: respecto á la segunda, trimestralmente he presentado al Ilustre Concejo el cuadro de los niños vacunados en este lugar y en las poblaciones que he visitado en el Cantón.

El número de niños vacunados, desde el 1.º de enero hasta la fecha, es 1.361.

Respecto á las reformas que deben hacerse, es de imperiosa necesidad mejorar el local, que se encuentra deteriorado, lo mismo que los muebles que se hallan en completa destrucción. Las señoras que van á hacer vacunar á sus niños se conservan en pie por no ensuciarse en los asientos que existen; y es necesario sustituir la vacunación de brazo á brazo, con la vacunación por medio de terneros. De este modo se evitará que, con el tiempo, adquiera el fluido vacuno transformación deletérea.

Es cuanto puedo decir á U., para que, si lo tiene á bien, informe al I. Concejo de 1898.

Dios y Libertad.

Benigno Viteri.

DOCUMENTO N° 12.

Biblioteca Municipal.—Quito, noviembre 18 de 1897.

Sr. Jefe Político del Cantón.

En contestación á su atento oficio de fecha

15 del presente, por el cual se sirve U. pedirme un informe acerca del movimiento de esta Biblioteca durante el presente año; cábeme la honra de hacerlo como U. lo solicita.

Desde el 1.º de Junio, fecha en la cual se puso este Establecimiento al servicio del público, han sido consultadas 667 obras, por un número igual de lectores, según lo demuestra el siguiente cuadro:

OBRAS CONSULTADAS.	NÚMERO DE LECTORES.				
	Junio	Julio	Agosto	Sibre.	Total.
Literatura.....	37	46	81	49	213
Historia.....	48	35	26	37	146
Ciencias.....	23	18	8	15	64
Legislación.....	8	23	1	17	49
Miscelánea.....	19	7	6	19	61
Totales.....	135	129	122	137	607

El único aumento que ha tenido la Biblioteca, durante el lapso de tiempo que ha estado á mi cargo, es el de 37 volúmenes, de que constan 16 obras, siendo de estas tan sólo compradas por el Concejo Municipal la Historia del General San Martín por Bartolomé Mitre, que consta de cuatro volúmenes, debiéndose las demás al patriotismo y generosidad de los Sres. Manuel de J. Patiño, Dr. Pablo I. Navarro, José María Borja y J. Santos Ortiz.

El número de volúmenes que actualmente tiene la Biblioteca es el de mil veintiuno. Muy oportuno me parece indicar á U.; que con la cantidad que anualmente vota el Presupuesto para la Biblioteca, sería de lo más conveniente que el Concejo hiciera un pedido directo á España; pues de esta manera se obtendrían obras selectas y modernas, á precios relativamente baratos, una vez que en las grandes librerías suelen hacer rebajas de un tanto por ciento y pudiendo obtenerse además la exención de los derechos de aduana.

Dios y Libertad.

Pablo Cousin.

DOCUMENTO N.º 13.

El Concejo Cantonal del año de 1897 ha expedido 19 Ordenanzas.

1.ª Relativa á realizar un empréstito de dinero para la construcción de la Plaza de Mercado, y pago de las deudas del Concejo.

2.ª Creando la plaza de Amanuense-Biblioteca.

3.ª Presupuesto de Ingresos y Egresos para el presente año.

4.ª Modificatoria de la de 13 de mayo de 1893, sobre construcción de kioscos.

5.ª Que crea el destino de Médico de Higiene y Salubridad públicas, y determina los deberes del Médico de Vacuna.

6.ª Reglamentaria de la recaudación de los impuestos al consumo de licores nacionales y extranjeros.

7.ª Relativa á extender el impuesto de la Romana Municipal á las especies siguientes: achote, anís, azúcar, café, caucho, sebo, pita y tabaco.

8.ª Que aprueba la inversión hecha de \$ 500 en la realización de los festejos habidos el 24 de Mayo.

9.ª A crear un impuesto sobre el rastro de ganado menor y aumentar al que grava al del mayor.

10.ª Destina para obras públicas los \$ 5.000, suma de las dos mensualidades correspondientes á abril y mayo, no entregadas á los empresarios de la Plaza de Mercado.

11.ª Que impone á los propietarios de predios urbanos de esta Capital, la obligación de colocar canales, con tubos de desagüe, en todo el largo de los aleros que dan á la calle.

12.ª Modifica la de 28 de junio de este año, que crea el impuesto sobre la matanza de ganado menor y aumenta el del mayor.

13.ª Establece una nueva parroquia con el nombre de "Calderón".

14.ª Modifica la de 9 de julio de este año por la que se impone á los propietarios de predios urbanos de esta Capital, la obligación de colocar canales con tubos de desagüe, en todo el largo de los aleros que dan á la calle.

15.ª Impone una sanción penal, á todo el que infringiere el Reglamento que sobre la matanza é introducción de ganado mayor se contiene en la Ordenanza de 11 de febrero de 1896.

16.ª Referente á la venta de terrenos municipales.

17.ª Otra, relativa á reformar el art. 55 del Presupuesto vigente.

18.ª Ordenanza por la cual se reforma el art. 91 del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondiente al presente año.

19.ª Otra por la cual se prorroga por ocho meses, los diversos plazos dentro de los cuales se deben colocar canales con tubos de desagüe en los aleros que dan á las calles.

Certifico que esta es la nómina exacta de las Ordenanzas que se han expedido en el presente año hasta la fecha.

Quito, diciembre 19 de 1897.

El Secretario, José M. Peña.

DOCUMENTO N.º 14.

República del Ecuador.—Alguacilazgo Mayor I.º —Quito, noviembre 10 de 1897.

Sr. Jefe Político del Cantón.

En contestación á su atento oficio, de fecha 26 de los corrientes, en el que me pide dé una razón acerca del estado de la Cárcel de esta ciudad, debo decirle lo siguiente:

Que los tres pequeños locales de que se compone esa Casa de detención, son muy desaseados, esto es mal blanqueados, y enladrillados, para lo que sería necesario unas esteras; pues los infelices duermen en el suelo, y sin tener ni siquiera con qué cubrirse. También es necesario poner, por lo menos, 40 camillas de madera, angostitas y de poco costo, para que en ellas duerman los presos que mayor consideración merecen.

Son de absoluta necesidad, por lo menos, dos docenas de jarros de hoja de lata, para que tomen agua los retenidos. En el cuarto de los empleados de la Cárcel, no hay ni una mesa ni asientos, que son indispensables; pues que cuando van los Secretarios de Hacienda, á hacer citaciones, no tienen en qué sentarse ni en qué escribir dichas citaciones.

Otra de las cosas que debo poner en conocimiento de U. es que diariamente en la Cárcel, hay de 40 á 50 retenidos, y por lo menos, la tercera parte de éstos, carecen en lo absoluto de alimento, puesto que son enjuiciados en causas criminales ó detenidos de orden de los Sres. Comisarios, por prisión y multa, que atenta su insolvencia, la devengan con prisión; y como éstos, naturalmente, es la gente más desvalida, ó tienen su familia en el campo, no hay una mano protectora quien les proporcione lo más necesario para la vida, el alimento. Da pena de ver á estos infelices que perecen de necesidad, y sería la página más brillante del M. I. Concejo del 98, si votan una muy pequeña suma para el sustento de los presos y para la compra de las especies indicadas, y que carece por completo el Establecimiento que corre á cargo de los Alguaciles Mayores.

Dios y Libertad.

Daniel Yépez J., A. M. I.º

DOCUMENTO N.º 15.

Señor Jefe Político.

Satisfago el pedido de U. relativo á darle conocimiento de la marcha administrativa de esta oficina, del estado económico de los nuevos impuestos que se hubiesen creado, de los obstáculos en la recaudación de estos, y demás asuntos relacionados con aquél; y lo hago en los siguientes términos:

La marcha administrativa de esta oficina; ó mejor dicho la administración de las rentas municipales; es bien conocida por U. una vez que la autoridad de su cargo interviene direc-

tamente en ella; y había visto que ningún obstáculo se ha presentado en la marcha de los asuntos relacionados con la recaudación e inversión de las rentas establecidas; y por tanto sólo me contraeré á las reformas que son convenientes á los tropiezos en la recaudación de los nuevos impuestos á las reformas que juzgo necesarias y finalmente á otros impuestos que deben crearse.

En las atribuciones y obligaciones del Tesorero Municipal detalladas por Ley y Reglamento Interior no existen las siguientes que las juzgo necesarísimas: debe asistir este funcionario á todas las sesiones del Concejo para informar en los asuntos que son los más relacionados con la administración de las rentas municipales, y que necesitan de pronto despacho; pues de esta manera se ahorra un tiempo precioso en la resolución de aquellos asuntos: debe además formar parte de la Comisión de Hacienda, como concededor de la marcha administrativa de los intereses municipales: debe tener supervigilancia en la inversión de los fondos correspondientes á "obras públicas" á fin de que se hagan con la mejor economía y se eviten fraudes. Aunque esta atribución corresponde también á U. y al Señor Ingeniero; no obstante, mientras mayor sea la vigilancia mejor será la inversión de las rentas; y por último llevar un libro en el que conste el inventario de todos los bienes raíces, muebles y semovientes y tener también derecho de inspección en ellos.

La recaudación de los nuevos impuestos, esto es, sobre los artículos correspondientes á la romana, el impuesto al ganado menor y el aumento al ganado mayor, han tenido estos inconvenientes: primero, se dió en asentamiento el impuesto relativo á la romana municipal, y han habido quejas frecuentes sobre que el asentista ha convertido este impuesto en el de introducción de los artículos que están gravados. El I. Concejo ordenó el enjuiciamiento del asentista á fin de averiguar lo que hubiese de cierto al respecto. Por obviar estos inconvenientes ó abusos, juzgo sería acertado se recaude directamente por un año, mientras se establezca la estricta ejecución de la Ordenanza. O de otra manera: reformar la Ordenanza, prescribiendo que la policía cuide que el asentista establezca en varios puntos convenientes las romanas necesarias para pesar los artículos gravados, á fin de que se cumpla el objeto de la citada Ordenanza, mientras haya plaza de mercado; segundo. La contribución sobre el ganado menor no ha podido efectuarse por falta de un Reglamento y de una casa de rastro. Al respecto y á solicitud mía, el I. Concejo se ocupa en la actualidad de discutir el Reglamento respectivo.

Debe solicitarse al Congreso la reforma de la Ley de Aguardientes, en el sentido que ya el I. Concejo propuso á la última Convención, esto es, que la clasificación de estanquillos sea de uno á ciento de impuesto, tanto para los licores del país, como para los extranjeros; pues la práctica ha demostrado con evidencia, que los especuladores en este ramo pagan la contribución con mucha desproporción, por

una parte; por otra, se favorece el contrabando; y finalmente, como consecuencia hay grave perjuicio á las rentas municipales. Juzgo esta reforma muy necesaria y no debe relegarse al olvido.

Por falta de ejecución de la respectiva Ordenanza Municipal, el impuesto para obtener permiso para conservar perros no ha producido sino cosa de dos sures, no obstante la gran afición en el país á tener perros, con grave molestia y perjuicio de los transeúntes. Debe formularse una nueva Ordenanza eficaz, á fin de que sólo haya perros en poder de quienes puedan satisfacer el impuesto conveniente. Puede producir este ramo unos quinientos sures anuales, si se pone cuidado y atención en ello; y se descargaría el país de una gran molestia y graves resultados que ocurren con frecuencia por esta plaga.

El impuesto que se llama peaje de madera es exiguo atendiendo á la especulación y al daño que causa á las calles y caminos. Debe subirse cuando menos á diez centavos en vez de los cinco.

Además deben gravarse las bestias cargadas con efectos extranjeros ó nacionales, de conformidad con el art. 73 N.º 9 de la Ley de Régimen Municipal, teniendo en cuenta los deterioros causados por ellas en las calles y caminos.

El impuesto á los coches y carros es insignificante: un suere, cincuenta centavos pagan hoy respectivamente los de primera, segunda ó tercera clase, mientras es cada día más costosa la compostura de calles. Cuando no se especulaba con estos vehiculos, tal vez era indispensable el impuesto citado; pero hoy que se sacan buenas utilidades de estos y que se ha aumentado su número, no me parece justo subsista el mismo impuesto. Es pues conveniente se reforme aquella Ordenanza subiendo la contribución.

La Imprenta Municipal casi nada produce; pues sólo está destinada al periódico municipal. Si en ella se imprimiesen los textos de enseñanza para las escuelas primarias, obritas para premios, etc., etc., se haría un considerable ahorro. Basta ver el gasto anual en útiles de enseñanza y premios.

El arrendamiento de los remanentes de las aguas municipales es de veinte centavos por mes, que valiera más darlos gratis, puesto que el trabajo de la cobranza es más considerable que el impuesto. No encuentro inconveniente en dar, á más de los remanentes, en arrendamiento muchas aguas que en muchos lugares no puede utilizarse el servicio público; pero por un cánón que corresponda al beneficio que reporta. Si antes se ha prohibido el arrendamiento de las aguas que no sean remanentes, ha sido por el peligro de perder la propiedad y nada más. Yo veo un medio de conservarlas arrendándolas, puesto que el arrendatario reconoce el dominio del arrendador. Me refiero únicamente al arrendamiento de las aguas que no perjudique al uso público; esto es, de aquellas que las desvían furtivamente varios particulares. Como esta usurpación es imprescindible, nada mejor que cobrar una remune-

ración por los beneficios que reporta.

La venta de terrenos municipales, no obstante el Reglamento y las disposiciones dadas por el I. Concejo para llevarla á cabo, no se ha realizado hasta hoy por falta de los informes pedidos á las autoridades parroquiales del Cantón.

Concluyo este pequeño informe manifestándole que mi deficiencia no alcanza á mejores indicaciones para el adelanto de las rentas de este Municipio; pero el I. Concejo es el llamado, como dueño del acierto, á trabajar en ello con verdadero acierto.

Federico Guillén.

(RECESO).

Restablecida la sesión se procedió á la elección de Vicepresidente del Concejo, previo nombramiento de escrutadores, que fueron los Sres. Vivanco, por parte del Concejo y Pallares Arteta, por la del Sr. Presidente.

Verificado el escrutinio, dió el resultado siguiente: El Sr. Dr. Peñaherrera alcanzó cinco votos; el Sr. Dr. Pino, cuatro, y uno, respectivamente, los Sres. Andrade y Barriga.

Como no obtuviesen la mayoría absoluta, ninguno de dichos señores, se repitió la elección, cuyo resultado fué: seis votos por el Sr. Peñaherrera, y cinco por el Sr. Pino; habiéndose, por tanto, declarado electo al Sr. Peñaherrera.

Habiéndose excusado este señor de aceptar el cargo, fundándose en la deficiencia de sus facultades, y porque deseaba lo ejerciese el Sr. Pino, persona de altos merecimientos y relevantes prendas, fué puesta á discusión dicha excusa, la que fué negada por unanimidad.

Con los mismos escrutadores, continuóse la elección de Secretario Municipal, la cual dió el resultado que sigue: los Sres. Julio R. Barreiro y Manuel María Guerra alcanzaron cinco votos cada uno, y el Sr. Dr. José María Peña, uno.

Por no haberse obtenido mayoría absoluta, concretóse la elección entre los Sres. Barreiro y Guerra, elección que favoreció á este último con seis votos, contra cinco que obtuvo el primero.

Los Sres. Dr. Federico Guillén, Juan B. Castrillón y el infrascripto, fueron elegidos, por unanimidad, de Tesorero Municipal y Oficiales 2º y 1º de Secretaría, respectivamente.

(RECESO).

Por último para Amanuense-Bibliote-

cario, obtuvo siete votos el Sr. César Mantilla, y cuatro el Sr. Pablo Cousin. El Concejo declaró legalmente elegido al Sr. Mantilla.

Por lo avanzado de la hora, terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freite Z.*

El Secretario *ad hoc*, *Manuel Stavey.*

AVISOS.

2

En el juzgado 3º Municipal y escribanía del Dr. Vicente Mogro, el once de los corrientes se presentó la demanda del tenor siguiente:

“Señor Alcalde Municipal 3º.—Don Carlos A. Delgado, cuya honradez no puede poner en duda, ha contraído muchas deudas que, á causa de subidos intereses, traen consigo su ruina y la de su familia.—El Señor Delgado está, pues, en insolvencia, ó por lo menos sus negocios se hallan en mal estado, como consecuencia de una administración errónea.—Por lo cual, á nombre de Doña Mercedes Paredes de Delgado, cuyo poder presento, demando la separación de bienes.—Dígnese, pues, disponer en la sentencia que, disuelta la sociedad conyugal, se entreguen á la Señora Paredes, ya los bienes aportados al matrimonio, ya los adquiridos durante el mismo, y que se proceda á la respectiva partición.—En virtud de la naturaleza misma de los derechos controvertidos, la cuantía del litigio es de todo punto indeterminada.—Borja.—Manuel Roberto Cabezas”.

Los dos esposos Señor Carlos A. Delgado y Señora Mercedes Paredes de Delgado tienen su domicilio en esta ciudad.

El Juzgado 3º Municipal por auto de 18 de los corrientes, proveído ante el escribano Vicente Mogro, declaró abierta la sucesión á los bienes del Señor Vicente Calderón.

Se necesita una casa central y cómoda para la Escuela de los Sagrados Corazones. Quien desee darla en arrendamiento dirija su propuesta al Concejo Municipal ó á su Presidente.